



Ministerio de
Finanzas Públicas



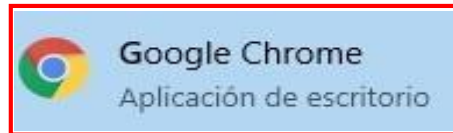
Guía para activar usuario como proveedor en el Sistema RGAE



Este documento es completamente **gratuito**. Se permite su reproducción sin alterar el contenido.

¿Cómo obtener un usuario de proveedor en el RGAE?

Para registrarse en el Sistema del RGAE el navegador sugerido es Google Chrome.



Paso 1: Ingresar al portal del RGAE www.rgae.gob.gt



Paso 2: Seleccionar el botón “Activar Usuario”.



Paso 3: Leer términos y condiciones del Registro General de Adquisiciones del Estado. Si está de acuerdo con los mismos es necesario que seleccione el botón “Aceptar”.

TERMINOS Y CONDICIONES
REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO

AL REGISTRARSE Y UTILIZAR EL SISTEMA DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO -RGAE-, USTED ACEPTA QUE HA LEIDO Y CONOCE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA SU USO, ASÍ COMO LA FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL EFECTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

Para efectos del uso del sistema y aceptación de términos y condiciones, ¿Representantes¿ de cada usuario significará cada uno de los funcionarios, consejeros, personas con poder de control, empleados, agentes, asesores y representantes de las mismas, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, sus abogados, contadores, consultores, asesores financieros y fuentes de financiamiento. Los usuarios tendrán la obligación de hacer saber a sus Representantes el carácter y los derechos que se asumen con el uso del sistema de igual forma aceptan y están válidamente facultados para aceptar el contenido de los presentes términos y condiciones de acuerdo a lo que establece la Ley para el Reconocimiento y Firmas Electrónicas. Todos los usuarios eximen de responsabilidad al Registrador del Registro General de Proveedores del Estado por información o documentación considerada como falsa o que no reúnan los requisitos legales, contables, financieros, consulares, o cualquier otro, siendo los únicos responsables de la procedencia de los documentos e información.

Paso 4: Ingresar el NIT y hacer clic en el botón “Consultar”.

Bienvenido
Activación de usuario en el Registro General de Adquisiciones del Estado

* NIT (Sin guiones):

Nombre o razón social:

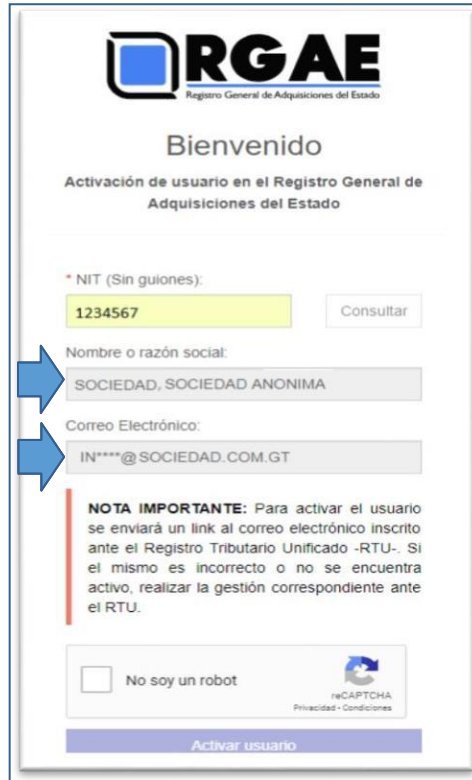
Correo Electrónico:

NOTA IMPORTANTE: Para activar el usuario se enviará un link al correo electrónico inscrito ante el Registro Tributario Unificado -RTU-. Si el mismo es incorrecto o no se encuentra activo, realizar la gestión correspondiente ante el RTU.

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Paso 5: El Sistema consulta en el Registro Tributario Unificado -RTU- de SAT, retornando el nombre o razón social y correo electrónico relacionado al NIT ingresado. Será este correo electrónico al cual se enviarán notificaciones e información por parte del RGAE.



The screenshot shows the RGAE user activation interface. At the top, the RGAE logo and name are displayed. Below the logo, the text reads "Bienvenido" and "Activación de usuario en el Registro General de Adquisiciones del Estado". The form contains the following fields and elements:

- A field for NIT (Sin guiones) with the value "1234567" and a "Consultar" button.
- A field for "Nombre o razón social:" with the value "SOCIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA". A blue arrow points to this field.
- A field for "Correo Electrónico:" with the value "IN***@SOCIEDAD.COM.GT". A blue arrow points to this field.
- A "NOTA IMPORTANTE" section with a red vertical bar on the left, containing text about email verification.
- A CAPTCHA section with a "No soy un robot" checkbox and a reCAPTCHA logo.
- An "Activar usuario" button at the bottom.

Es necesario que el usuario verifique el correo electrónico previo a la activación del usuario. Si dicho correo no es el que el usuario desea o ya está en desuso tendrá que actualizarlo previamente en SAT.

Asimismo, si al momento de realizar la consulta no se tiene registrado ningún correo en RTU, el Sistema mostrará un mensaje indicando que *el correo electrónico registrado en el RTU contiene un formato incorrecto*, por lo tanto, el usuario debe proceder a registrar un correo electrónico en el RTU, específicamente en el campo "Correo electrónico Registro Tributario Unificado". Esta actualización la puede realizar a través de la agencia virtual de SAT o abocarse a una agencia de SAT.



The screenshot shows an error message box with a dark header and a light body. The header text is "Error en el correo electrónico". The body contains a single bullet point: "• El correo electrónico registrado en el RTU contiene un formato incorrecto." At the bottom right of the box is a blue "Aceptar" button.

Paso 6: Si la información resultante de la consulta es la que el usuario utilizará en el RGAE, es necesario que seleccione el botón de verificación de seguridad “No soy un robot”, el cual es una medida que utiliza el Sistema para resguardar la activación de usuarios, que se denomina reCAPTCHA. Luego de esto se mostrará un signo check en color verde y permitirá seleccionar el botón “Activar usuario”.

RGAE
Registro General de Adquisiciones del Estado

Bienvenido
Activación de usuario en el Registro General de Adquisiciones del Estado

* NIT (Sin guiones):
1234567 Consultar

Nombre o razón social:
SOCIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Correo Electrónico:
IN****@SOCIEDAD.COM.GT

NOTA IMPORTANTE: Para activar el usuario se enviará un link al correo electrónico inscrito ante el Registro Tributario Unificado -RTU-. Si el mismo es incorrecto o no se encuentra activo, realizar la gestión correspondiente ante el RTU.

No soy un robot reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Activar usuario

Paso 7: Posteriormente, es necesario que el usuario seleccione el botón “Activar usuario”. El Sistema enviará un enlace al correo electrónico registrado, el cual sirve para generar una contraseña de acceso.

RGAE
Registro General de Adquisiciones del Estado

Bienvenido
Activación de usuario en el Registro General de Adquisiciones del Estado

* NIT (Sin guiones):
1234567 Consultar

Nombre o razón social:
SOCIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA

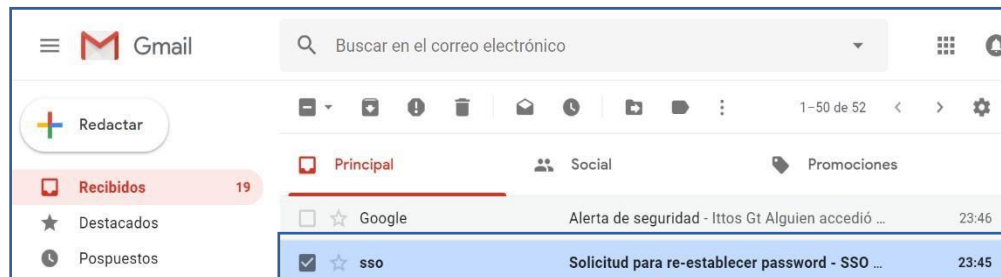
Correo Electrónico:
IN****@SOCIEDAD.COM.GT

NOTA IMPORTANTE: Para activar el usuario se enviará un link al correo electrónico inscrito ante el Registro Tributario Unificado -RTU-. Si el mismo es incorrecto o no se encuentra activo, realizar la gestión correspondiente ante el RTU.

No soy un robot reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Activar usuario

Paso 8: Ingresar al correo electrónico registrado, en el cual encontrará un mensaje enviado por el SRGAE que tiene como remitente sso@minfin.gob.gt.



Paso 9: Al abrir el mensaje el usuario encontrará un enlace en color azul, el cual es necesario que seleccione para que pueda ingresar las credenciales de acceso. Cabe indicar que este enlace estará activo durante 72 horas, pasado este plazo el usuario tendrá que ir al portal del Sistema y seleccionar la opción "Olvide mi contraseña" que está en la opción "Paso 2: Ingresar al Sistema" para que se le envíe un nuevo enlace.



Paso 10: Luego de seleccionar el enlace descrito en el paso 9, es necesario que el usuario ingrese la contraseña que desea para acceder al Sistema. Luego de ingresar y confirmar la contraseña, debe seleccionar el botón "Enviar".



Por favor ingrese los datos solicitados.

NIT:	<input type="text" value="1234567"/>
Contraseña nueva:	<input type="password"/>
Confirmar contraseña:	<input type="password"/>

Paso 11: Posterior a seleccionar el botón enviar, el Sistema indicará que el proceso de crear la contraseña ha finalizado, permitiendo desde allí acceder al módulo de ingreso del Sistema.



Paso 12: En el módulo de ingreso de las credenciales, el usuario debe ingresar los datos correspondientes, NIT y la contraseña que generó en el paso 10. Esto le permitirá ingresar al Sistema de Acceso de Usuarios del Ministerio de Finanzas Públicas.



Paso 13: Finalmente debe seleccionar el botón "RGAE", el cual le brinda acceso al Sistema del Registro General de Adquisiciones del Estado, RGAE.

